

CONGRESISTA CHOQUEHUANCA PRESENTA PROYECTO DE LEY QUE PROPONE TRATAMIENTO ESPECIAL DE MYPES AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES

La congresista oficialista Ana María Choquehuanca propuso, a través del Proyecto de Ley N° 1177, el establecimiento de un tratamiento especial para las MYPES que hayan sufrido la pérdida de capital de trabajo por los embates de la naturaleza, en zonas declaradas en emergencia. Dicha propuesta, busca dictar medidas especiales y extraordinarias para ellas ya que se encuentran limitadas temporalmente en su actividad económica por el fenómeno del Niño Costero.

Entre las medidas planteadas en el proyecto de la legisladora representante de la región Arequipa por el partido de Gobierno, se encuentran:

- * La elaboración de un catastro de daños y pérdida de capital de trabajo, a cargo de PRODUCE.
- * La reprogramación de la deuda tributaria, a cargo de la SUNAT.
- * La reprogramación de la deuda financiera, a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS, en coordinación con la Asociación de Bancos del Perú.
- * Establecer un periodo no punitivo de dos años para las fiscalizaciones e inspecciones de SUNAFIL.
- * La reposición del activo productivo a través de SUNAT con la implementación de mecanismos administrativos y tributarios especiales de importación, que faciliten esta reposición.

“Con lo propuesto, pretendemos dar un marco legal de sostenibilidad de la actividad productiva de las MYPES afectadas. Así se repotenciará su competitividad”, sostuvo la Congresista.

Ana María Choquehuanca agregó que la emergencia vivida en el Perú debe motivarnos a replicar políticas como las que se dio en Chile, a fin de obtener buenos resultados.

Contacto de prensa: # 950-852-405
Despacho de la congresista
ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Representante por Arequipa – PPK

Síguenos:

 Ana Maria Choquehuanca



@choquehuancaAna